

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2 | CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN | 4 |
| 2.1 | UBICACIÓN Y ENTORNO DEL CENTRO | 4 |
| 2.2 | CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO. | 5 |
| 2.3 | CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA. | 6 |
| 2.4 | PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO. | 8 |
| 2.5 | LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL IES HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR. | 10 |
| 2.6 | CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO | 111 |
| 3 | MARCO LEGAL | 16 |
| 4 | CAMBIO DE LEY EDUCATIVA | 17 |
| 5 | ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO | |
| 5.1 | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | |
| 5.2 | MATERIA SUSPENSA ANTES DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA EN ESO | 20 |
| 5.3 | EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN 1º BACHILLERATO | 20 |
| 5.4 | ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES | 21 |
| 5.5 | EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS EXENTOS | 22 |
| 5.6 | EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA | 22 |
| 5.7 | EVALUACIÓN DE A PRÁCTICA DOCENTE | 23 |
| 6 | ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS | 23 |
| 6.1 | ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS | 23 |
| 6.1.1. | Estilos de Enseñanza | 27 |
| 6.1.2. | Técnicas de Enseñanza | 30 |
| 6.1.3. | Estrategias en la Práctica | 30 |
| 6.2. | NORMAS RELATIVAS A LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA | 32 |
| 7 | MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 35 |
| 8 | PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA | 40 |
| 9 | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES | 41 |
| | ANEXO I | 42 |
| | ANEXO II | 43 |

1 INTRODUCCIÓN

Según Gimeno y Pérez Gómez (1985), la programación responde a un intento de racionalizar la práctica pedagógica de tal manera que ésta no transcurra de forma arbitraria. Programar es, por tanto, realizar un diseño de cómo queremos orientar la acción antes de que ésta ocurra improvisadamente o de forma rutinaria.

Así, la programación se convierte en la herramienta de reflexión sobre nuestra enseñanza, por tanto, como afirma Imbernón (2003), la programación es necesaria porque ayuda a regular y sistematizar el proceso de creación de estructuras intelectuales en los alumnos, por lo que no es únicamente una temporalización y distribución de contenidos y actividades, sino que es un proceso continuo que se preocupa no sólo del lugar donde ir, sino también de por qué y cómo ir, o sea, a través de qué medios y eligiendo los caminos más adecuados. Además, una programación queda completamente justificada si sumamos otras de sus funciones como son la de facilitar una serie de elementos para el análisis, la revisión y la evaluación del Proyecto Educativo del centro, la reflexión sobre la propia práctica docente para mejorar ésta, atender a los intereses, motivaciones y características del alumnado, así como favorecer una implicación progresiva de éstos en su propio proceso de aprendizaje.

Durante el proceso de planificación en Educación física existen una serie de principios que según Viciano (2003), regulan todo el proceso y que todo profesor ha de tener en cuenta cuando realiza sus reflexiones y toma sus decisiones, estos son:

- Principio de sistematicidad, donde se deben respetar las directrices y finalidades educativas a través de la continuidad.
- Principio de jerarquización vertical, por un lado, viendo de qué forma contribuimos a los objetivos superiores jerárquicamente desde nuestras clases; y horizontal por otro lado, respetando la continuidad en el tiempo en nuestro trabajo.
- Principio de adecuación, siempre ajustándonos a la realidad tanto del alumno como del contexto teniendo en cuenta al centro, su entorno, sus instalaciones.
- Principio de flexibilidad o dinamismo, la programación se ha de revisar de forma continua y es susceptible a modificación en función de lo que ocurra.
- Principio de utilidad, adaptándose a las necesidades de la sociedad de forma que el alumno pueda desenvolverse en ésta de forma eficaz y le prepare en las demandas

que le requiera.

- Por último, el principio de innovación o creatividad, el cual será un vehículo tanto para nuestro desarrollo y calidad docente como para la construcción autónoma del currículo.

Tomando como referencia nuestra legislación actual, concretamente el Decreto 82/2022, de 12 de julio, vemos como la Educación Física se ha constituido como un eje fundamental en esta etapa donde los estudiantes experimentan importantes cambios personales y sociales. Esta etapa da continuidad a la consecución de retos que comenzaron a abordarse en la etapa anterior y que pasan, entre otros, por conseguir que el alumnado consolide un estilo de vida activo, asiente el conocimiento de la propia corporalidad, disfrute de las manifestaciones culturales de carácter motor, integre actitudes ecosocialmente responsables o afiance el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices. Estos elementos contribuyen a que el alumnado sea motrizmente competente, facilitando así su desarrollo integral, puesto que la motricidad constituye un elemento esencial e indisoluble del propio aprendizaje. Por ello, los ejes básicos en los que la EF debe centrar su acción educativa es el cuerpo y el movimiento.

Así mismo, se estima que hasta un 80 por ciento de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en el entorno escolar, tal y como recoge el informe Eurydice de 2013 de la Comisión Europea. En la misma línea se encuentra el estudio HELENA, el cual expone que el 27% de los chicos y el 20% de las chicas sufren sobrepeso u obesidad, siendo una de las razones la falta de ejercicio físico. Por ello, la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados que influyen en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual. Además, es importante destacar que la Educación Física tiene un marcado carácter integrador, lo que va a traducirse en diversos beneficios para el alumno como favorecer el conocimiento a través del movimiento, mejorar la capacidad motriz en situaciones diversas, favorecer la comunicación y relación con los demás a través del uso del cuerpo, potenciar la higiene, salud y cuidado corporal, sin olvidar los beneficios del efecto catártico del deporte.

A la hora de confeccionar una programación, hemos de tener en cuenta las fuentes habituales del currículo que son cuatro: la sociológica, donde la educación se desarrolla en una sociedad con un patrimonio cultural concreto y donde el contexto social, económico y cultural de

cada centro es diferente, por lo que los valores sociales de éstos condicionarán la acción educativa, en nuestro caso de la educación física; la psicológica, teniendo en cuenta las características concretas de los alumnos en la elaboración y aplicación del currículo, de ahí que en función de la etapa en que se encuentren los alumnos las finalidades educativas serán diferentes; la pedagógica, para una fundamentación teórica sobre didáctica y metodología así como la experiencia educativa adquirida en la práctica docente; por último, la epistemológica, donde se centran los contenidos científicos que integran el área de Educación física, a partiendo de una metodología, carácter y lógica interna.

Existen una serie de orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permiten trabajar de forma competencial. Una de ellas es utilizar metodologías activas y contextualizadas, por ello, es vital trabajar desde un enfoque globalizador, pues la Educación Secundaria es una etapa obligatoria y es necesario asegurarse que el alumno adquiere unos aprendizajes clave para vivir en sociedad y seguir aprendiendo a lo largo de su vida. Estos aprendizajes, además, deben ir más allá de los objetivos específicos de cada materia.

Así, el enfoque globalizador se puede definir como la manera de organizar los contenidos desde una concepción de la enseñanza en la que el objeto fundamental de estudio para el alumnado es el conocimiento y la intervención con la realidad. El enfoque que vamos a desarrollar a lo largo de la programación será una adaptación de Medina López (2001) en 3 niveles de trabajo:

- Intradisciplinariedad
- Transversalidad
- Interdisciplinariedad

2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

2.1 UBICACIÓN Y ENTORNO DEL CENTRO

Una vez justificada la necesidad de programar dentro de la asignatura de E.F., llega el momento de situarnos en el lugar concreto dónde se va a desarrollar nuestra actividad docente, pues las características de este serán aspectos a tener en cuenta a la hora de concretar los elementos de la programación.

El I.E.S. Hernán Pérez del Pulgar de Ciudad Real es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Su origen se sitúa en el año 1980, estando ubicado en la capital de la provincia, en una

zona fuera de la ronda que circunvala la ciudad, por tanto, se encuentra en una zona del extrarradio con un núcleo de población joven residente en esa zona.

Ciudad Real es la capital de la provincia y está situada en el Campo de Calatrava. Su clima continental, de inviernos fríos y veranos calurosos, llega a tener temperaturas medias en el mes de julio de 35 grados y escasas precipitaciones. Es el núcleo rector de la comarca con comunicaciones radiales.

Ciudad Real cuenta, a fecha 1 de enero de 2021 con 75.600 habitantes, según la revisión anual del Padrón Municipal aprobada por el Ayuntamiento de la capital. Es un notable centro comercial e industrial, con industrias relacionadas con vinos, alcoholes y licores, almazaras, etc., almacenes de queso y otros productos de la tierra; pero sobre todo, su actividad se centra en el sector servicios y en segundo lugar el comercio.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El IES Hernán Pérea del Pulgar está situado en la población de Ciudad Real capital. Cuenta con enseñanzas de secundaria obligatoria y bachillerato, así como dos cursos de FP básica, y los módulos formativos de TESEAS y TSAF.

Alumnado: Tienen entre 12 y 18-19 años en enseñanzas como la ESO y Bachillerato, contando con alumnos de mayor edad en los ciclos formativos, comprendidas entre 18 y 27 años. La gran mayoría de alumnos son residentes en Ciudad Real, contando también con alumnos de pueblos aledaños como las Casas . Este curso hay un total de 724 alumnos.

Profesorado: El claustro está formado por 74 profesores. La mayoría de ellos reside en Ciudad Real.

Instalaciones generales del centro: está dividido en 2 zonas, una de ellas corresponde al edificio antiguo y otra a la ampliación que se realizó posteriormente. El centro cuenta con 30 aulas, 4 aulas de ordenadores llamadas Althia, un aula de Música y un aula de taller de Tecnología. Cuenta también con 4 laboratorios completos y equipados, un aula de Dibujo, un aula de Inglés y un aula pequeña para apoyos utilizada por el PT. Dispone además de un aula específica para FP Básica. También cuenta con otros espacios como secretaría, despachos, departamentos y la Biblioteca. A parte están las instalaciones deportivas descritas a continuación y un salón de actos.

Instalaciones específicas de Educación Física:

- Dos gimnasios con almacenes y vestuario.
- Dos pistas polideportivas exteriores (fútbol sala y baloncesto) y rocódromo.
- Instalaciones adyacentes al centro del ayuntamiento.

2.3 CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

El departamento estará constituido por los siguientes profesores:

- Alberto Mario Pertíñez Benítez (jefe del departamento).
- María Ester Alguacil Bargeño.
- Áurea López García.

Los niveles y grupos correspondientes a este departamento son los siguientes:

1º ESO: 4 grupos

2º ESO: 5 grupos

3º ESO: 5 grupos

4º ESO: 5 grupos

1º Bachillerato: 4 grupos

El profesorado impartirá docencia en los siguientes niveles de ESO y Bachillerato:

| Profesor | Cursos / Cargos |
|-----------------------------|---|
| ALBERTO M. PERTÍÑEZ BENÍTEZ | 2º ESO C-E NO BILINGÜE 3º ESO A-B NO BILINGÜE 3º ESO D 3º ESO DIVERSIFICACIÓN- A 3º ESO DIVERSIFICACIÓN- B 1º ESO A-B NO BILINGÜE 1º BACHILLERATO A-B-C-D JEFE DE DEPARTAMENTO TUTORÍA 3º ESO D |

| | |
|----------------------------|--|
| M. ESTER ALGUACIL BARGUEÑO | 1º ESO B BIL 2º ESO- D 3º ESO A-B BILINGÜE 3º ESO – C 3º ESO - E 3º ESO DIVERSIFICACIÓN- B 4º ESO B-C 4º ESO - A 4º ESO- E REDUCCIÓN BILINGÜE TUTORÍA 3º ESO |
| ÁUREA LÓPEZ GARCÍA | 1º ESO-A BIL 1º ESO – C 1º ESO- D 2º ESO – A 2º ESO C-E BIL 2º ESO- B 4º ESO B-C BIL 4º ESO – D 4º ESO DIVERSIFICACIÓN A-B REDUCCIÓN BILINGÜE TUTORÍA 4º ESO |

Además de las sesiones lectivas semanales están las 2 horas de jefatura de departamento, 2 horas de reducción bilingüe, 4 horas de tutoría para un 3º de ESO y 2 horas de tutoría de 4º ESO, lo que hace un total de 60 horas lectivas, por lo tanto, los tres profesores citados van a 20 horas lectivas.

En el presente curso no se va a utilizar libro de texto, por lo que se va a utilizar material didáctico elaborado por cada uno de los miembros del departamento, priorizando contenidos de carácter digital que serán facilitados a través de la plataforma oficial de EducamosCLM.

Al comienzo del curso, los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, así como 1º de Bachillerato, recibirán la información correspondiente a LOMLOE sobre la normativa y los diferentes elementos

curriculares de la materia tales como objetivos, competencia clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos y situaciones de aprendizaje. Esta información será publicada en el tablón de anuncios del pabellón y será enviada a las familias y al alumnado a través de la plataforma EducamosCLM.

En cuanto a actividades extracurriculares, este curso se prevé normalidad, por lo que se incorporarán nuevas propuestas para mejorar la participación del alumnado, así como algunas otras actividades que serán de carácter obligatorio.

2.4 PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

El PEC del IES Hernán Pérez del Pulgar recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el consejo escolar y se inspira en los siguientes principios:

- **CALIDAD:** La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias
- **LIBERTAD:** La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- **EQUIDAD E IGUALDAD,** para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales con especial atención a las que deriven de discapacidad. La educación debe promover la consecución efectiva de la igualdad entre las personas proclamada por el art. 14 de la Constitución Española, “no puede prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social”. Fomentaremos la igualdad de derechos y oportunidades efectiva entre hombres y mujeres. Se evitarán actitudes y conductas que condicionen la asunción de roles distintos entre alumnos y alumnas de cara a su inserción en la vida adulta.
- **PLURILINGÜISMO, INTERCULTURALIDAD Y COHESIÓN SOCIAL,** como práctica para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para compensar las

desigualdades y contribuir a crear una sociedad más justa, desarrollada y comprometida.

- **SOLIDARIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO** serán valores que regirán las relaciones de unos alumnos con otros independientemente de su origen, religión o procedencia. En la educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el centro docente, de forma que cree en los individuos una cultura de la “no violencia” y el respeto a los demás.
- **RESPONSABILIDAD** de todos los miembros de la Comunidad Educativa en el ejercicio de sus funciones, aceptando las normas de convivencia. Se potenciará en el alumnado su parte de en su proceso educativo, valorando la realización de las tareas necesarias relacionadas con su aprendizaje y vida en el centro.
- **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.** La vida en democracia precisa que formemos ciudadanos que, desde su libertad, participen libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales y capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes. Además, toda la comunidad educativa debe participar en la organización, gobierno y funcionamiento del centro, dentro de los marcos permitidos y o exigidos por la ley.
- **CURIOSIDAD CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y ARTÍSTICA,** verdadero motor del interés de explorar e intentar conocer el mundo que nos rodea. Hemos de fomentar y promocionar la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de los proyectos que realizamos en nuestro Centro.
- **FOMENTO DEL ESFUERZO, LA MOTIVACIÓN Y LA AUTODISCIPLINA** en el alumnado como valores necesarios para conseguir un fin.
- **ESFUERZO COMPARTIDO** por alumnado, familias, profesores, centro, administración, personal laboral e instituciones del entorno.
- **PARTICIPACIÓN ACTIVA** en su propio aprendizaje y en la vida académica del centro como algo permanente que desarrolla a lo largo de toda su vida.
- **RESPECTO Y DEFENSA DEL ENTORNO SOCIAL, NATURAL Y ARTIFICIAL.**
- **INTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN.** La educación favorecerá a los alumnos inmigrantes y a todo el alumnado, sean cuales sean sus características. Nuestro Centro reconoce con especial rigor estos principios y persigue, el desarrollo de

las competencias básicas reflejadas en los Currículos de las etapas que impartimos. Llevaremos a cabo esta integración con la flexibilidad necesaria para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- **ORIENTACIÓN** educativa de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- **AUTONOMÍA** para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado y a nuestra Comunidad autónoma Castilla La-Mancha.
- **EDUCACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS** y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- **FUNCIÓN DOCENTE** como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- **PRÁCTICA DE LA AUTOEVALUACIÓN** por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de las prácticas educativas.
- **INNOVACIÓN** poner en marcha proyectos que fomenten la investigación acción.
- **COLABORACIÓN** en la construcción de una ciudad cada vez más educadora y la disponibilidad para poner los recursos del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad de la localidad.

2.5 LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL IES HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR.

La mayoría del alumnado viene de los colegios cercanos al entorno, centros que cuentan con un especialista en Educación Física, por lo que los alumnos/as de Secundaria, vienen con un nivel relativamente bueno para su edad y características físicas en función del proceso de maduración. Los alumnos/as tienen, en general, una actitud bastante positiva frente a la materia, destacamos el interés por los deportes, como el fútbol, balonmano, baloncesto, voleibol, aeróbic, danzas, expresión corporal...contenidos donde todos se sienten muy cómodos y toman un gran

protagonismo. Todas estas características se tendrán en cuenta a la hora de realizar nuestra Programación de Aula (Unidades Didácticas, Unidades de programación) junto con lo que nos establece nuestro currículo, encaminada a eliminar las diferencias y romper con los estereotipos de género.

El **objetivo fundamental de nuestra materia** es lograr que los alumnos:

- Desarrollen al máximo las capacidades y habilidades instrumentales.
- Perfeccionen y aumenten sus posibilidades de movimiento.
- Profundicen en el conocimiento de la conducta motriz como organización significativa del movimiento humano.
- Asuman actitudes, valores y normas referentes al cuerpo y a la conducta motriz.
- Adquieran hábitos de práctica de la actividad física saludables.

Por todo esto a la Educación Física se le reconoce un carácter multifuncional, ya que su práctica consigue agrupar fines e intenciones educativas muy diferentes entre sí, pero que en conjunto atiende las necesidades que surgen de la sociedad actual, como fuente principal a la hora de establecer el currículo y para ello recoge entre sus contenidos todo el conjunto de prácticas corporales que tratan de desarrollar en los alumnos aptitudes y capacidades psico-motrices, físico-motrices y socio-motrices y no aspectos parciales de ella.

Los ejes fundamentales sobre los que se articulan estas enseñanzas son el cuerpo y el movimiento. La vivencia del propio cuerpo nos hará conocer sus posibilidades lúdicas, expresivas, de comunicación y de relación. Pero igualmente podremos conocerlo mejor, sus límites y posibilidades, aceptarlo y mejorarlo para utilizarlo con eficacia.

En la educación secundaria obligatoria, la materia de educación física debe de contribuir al logro de los objetivos generales de la etapa y a la adquisición de las competencias clave. No basta con desarrollar las capacidades instrumentales y habituarse a la práctica continuada de actividad física, sino que hay que vincular esa práctica al conocimiento de los efectos que esta tiene sobre el desarrollo personal.

2.6 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La adolescencia es un periodo de transición de la infancia a la juventud. Durante ella se producen profundos cambios y transformaciones, que no solo afectan a las características

puramente físicas de las personas, sino también intelectuales, emocionales y sociales, haciendo de esta etapa uno de los periodos más difíciles y turbulentos de la existencia.

La adolescencia no puede ser considerada una etapa cuyos cambios se deben en su mayor parte a causas endógenas, sino que debemos adoptar un enfoque global que considere al menos los siguientes aspectos:

- Evolución del sistema nervioso y sus alteraciones debidas a cambios hormonales y anatómico-fisiológicos en general.
- La adolescencia como un periodo de fuertes crisis en la estructura de la personalidad y en la que la búsqueda del reequilibrio actúa de motor evolutivo. Es la etapa de la construcción del "yo".
- La adolescencia como etapa de adaptación a unas nuevas demandas del mundo exterior. Dichas demandas condicionan las respuestas evolutivas de adaptación.

Cambios fisiológicos:

- El mayor desarrollo funcional del sistema endocrino (al principio de la adolescencia, entre los 12-15 años) produce un considerable gasto de energía. Todo esto repercute en su conducta manifestándose sobre todo en ese cansancio y agotamiento físico del niño que comienza esta etapa evolutiva. Esta extraordinaria fatigabilidad suele ser mal comprendida por los padres y educadores, tratando al niño de perezoso, indolente...
- Atendiendo a estos fenómenos psicofisiológicos y anatómicos será preciso prestar atención a aspectos tales como alimentación, descanso y, sobre todo, a las sobrecargas psíquicas, debiendo tener en cuenta la duración de las clases, alternancia de materias, cuantía de deberes escolares... así como sobrecargas físicas.
- La preocupación por su desarrollo físico y sexual tiene para el adolescente un interés prioritario, estando pendientes del más pequeño cambio que se produce en su cuerpo. Las actitudes que sus padres tengan hacia el desarrollo sexual, influirá notablemente en la tarea de desarrollar unas actitudes y una conducta sexual nueva.
- En la fase final del periodo preadolescente (14-15 años) sigue habiendo considerables cambios, los cuales producen modificaciones de tipo psicológico y por tanto conductuales. Sin embargo los trastornos de fatigabilidad propios de los primeros momentos desaparecen, caracterizando al muchacho de estos años el exceso de energía, difícilmente consumible a pesar de su constante derroche. Este exceso de energía se manifiesta fuera de las horas de clase en las que el muchacho/a no para.

Desarrollo intelectual:

- En el inicio de la adolescencia se alcanza el pensamiento adulto. El niño-adolescente ya no tiene un pensamiento lógico limitado a lo concreto, a lo que puede ver o tocar, como ocurría en la última etapa de la infancia. A partir de ahora alcanza la inteligencia formal, propia del adulto, flexible y abstracta, lo cual le permitirá razonar con proposiciones abstractas, analizar sistemáticamente hipótesis y llegar a la solución de problemas complejos.
- Nos encontramos ante lo que algunos han llamado paso del periodo de las “operaciones concretas” al periodo de las “operaciones formales”.
- El grado de desarrollo del pensamiento va a permitir al adolescente introducirse en el estudio sistemático de los fundamentos de las ciencias. Pero a su vez, el contenido y la lógica de las materias de estudio y el carácter de asimilación de los conocimientos de esta etapa, exigen un soporte en la capacidad de pensar de manera independiente, de enjuiciar, de comparar, de sacar conclusiones y generalizaciones; y justamente en el proceso de este aprendizaje se desarrolla el pensamiento abstracto, la capacidad de análisis y síntesis.
- Se intensifica la tendencia a buscar la causa de los hechos y los acontecimientos, tratando de destacar lo fundamental de los mismos.
- Un aspecto importante también en el pensamiento del muchacho/a de esta etapa es la capacidad de pensar de manera crítica y de hacerlo por sí mismo. Pone en tela de juicio muchas de las ideas y afirmaciones de los demás. Critica a sus padres, a la sociedad, a sus profesores, incluso a sí mismo. Su inteligencia abstracta le permite ahora imaginar posibilidades ideales, comparar con ellas diferentes realidades y, claro está, discutir incansablemente acerca de lo poco o mucho que unas y otras se parecen.
- La misma actividad crítica que mantiene hacia el mundo que le rodea, la ejerce también hacia sí mismo. La tendencia del muchacho a la polémica, la discusión y la consideración abstracta, pone justamente de relieve que está apareciendo un interés por el dominio de la forma de su propio pensamiento.

Pensamiento y lenguaje:

- A diferencia del periodo anterior, puede elevarse por encima de la realidad, las operaciones formales se efectúan sobre proposiciones verbales en lugar de la realidad directa.

- El lenguaje y el pensamiento están inseparablemente unidos. El lenguaje, es la envoltura del pensamiento, sin que podamos identificar ambos como un solo proceso, ya que si bien existen unos estrechos vínculos, existen procesos mentales distintos entre uno y otro.
- El nivel formal del pensamiento ha sido posible gracias a que el lenguaje permite sustituir los objetos por la palabra y ésta permite conceptualizar la realidad. El lenguaje es por lo tanto vehículo y conductor del pensamiento.
- Al ayudar a los preadolescentes en la elaboración de un lenguaje rico y preciso, no solamente se les facilita la expresión más correcta de sus ideas sino que a la vez se les ayuda a estructurarles.

Memoria y atención:

- La memoria adquiere en esta etapa, un carácter más consciente y orientado a un fin determinado, ya que ahora, la complejidad de las distintas materias exige procedimientos diferentes para fijar los conocimientos.
- Los muchachos empiezan a utilizar procedimientos distintos de acuerdo con los objetivos y tareas que se plantean.
- El “aprender” sin entender puede indicar que el muchacho no ha pasado del nivel concreto sensorial al abstracto.
- En esta etapa para el mantenimiento de la atención se requiere que las actividades de estudio se introduzcan con un cierto ritmo (la excesiva lentitud, contribuye a la distracción) y por otra parte cierto trabajo mental que obligue a los muchachos a realizar un esfuerzo.
- La atención se desarrolla en todo momento que el muchacho se vea ante la necesidad de realizar un esfuerzo mental, voluntario, para llevar a cabo la tarea planteada.

Personalidad e identidad personal:

- Las variaciones en la manera de pensar (el cambio cualitativo en la inteligencia) no produce sólo efectos escolares o ideológicos, sino que altera y varía radicalmente la esfera de la personalidad.
- La búsqueda de la identidad, es la tarea más compleja que debe abordar el adolescente encontrarse a sí mismo, saber quién es y cómo es, averiguar lo que le gusta y lo que le disgusta, lo que cree correcto y lo que considera inmoral...

- A su confusión personal, se añade la indefinición del papel que la sociedad le atribuye al adolescente. Se trata de conceptualizar las sensaciones y las percepciones interiores y operar mentalmente con ellas. Esta capacidad de conceptualizarse a si mismo, no va a ser posible, si el muchacho no ha llegado a operar en el nivel formal de los conceptos.
- Aquí, nuevamente el lenguaje vuelve a jugar un papel importante, como medio para comprenderse a si mismo, sus propias ideas, sentimientos y deseos. Tendrá que aprender a tomar decisiones que otros no podrán tomar por ellos. Descubrirán que existen diversas alternativas y tener que decidir le supone un problema.
- El proceso de construcción de la identidad se verá muy influido por los modelos adultos que le hayamos ofrecido durante la infancia. Cuanto más sólidos y coherentes sean los modelos y los valores que le hemos transmitido, menor será su confusión y más fácil será lograr un modelo personal estable.
- Los sentimientos de autoestima, arrancan principalmente de la visión que sus padres tienen del adolescente (o más exactamente, de la visión que él cree que tienen).
- Una de las características esenciales del adolescente, es el enfrentamiento a las normas, el inconformismo, la tendencia a comportarse de forma contraria a la establecida. Todo ello debido a que el chico de esta edad analiza las normas, las discute, las argumenta... y no las obedece sin más porque emane de la autoridad (El niño obedecía la norma porque sus padres así lo mandaban).

Emotividad y sexualidad:

- Cualquiera de los problemas que se plantean generan respuestas emocionales, incluso, las operaciones más fríamente intelectuales.
- Todos los muchachos de este nivel acusan un notable aumento de la respuesta emocional, adquiriendo una desproporción entre el estímulo y la cantidad de reacción emocional.
- Esta intensidad de la respuesta emocional no puede ser olvidada por el educador en su relación con los alumnos durante la ESO.
- En la base de esta intensidad de las respuestas emocionales están las alteraciones neurológicas y hormonales.
- Debe educarse para que progresivamente se llegue al autocontrol emocional.
- En la preadolescencia no todo es sexualidad, ni siquiera ésta es la parte más importante por muy condicionantes que sean los cambios pubertades.

- La preadolescencia presenta la novedad de que las conductas y los papeles sexuales aprendidos hasta entonces, son sometidos a una pluralidad de estímulos nuevos (variables según el medio), a la vez que, por la evolución hormonal y fisiológica, el muchacho o la muchacha se vuelve sensible a estímulos a los que hasta entonces no prestaba atención.

3 MARCO LEGAL

A continuación, se especifica la legislación que enmarca la Programación Didáctica:

Legislación general, aplicable a todas las Comunidades Autónomas:

- **Constitución del 1978**, en su artículo 27 (derecho a la educación).
- **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Ley Orgánica 3/2020**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros
- **REAL DECRETO 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato
- **ORDEN ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Legislación específica en la Comunidad de Castilla-La Mancha:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha.
- **Decreto 40/2015**, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden de 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Orden 169/2022**, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha

4 CAMBIO DE LEY EDUCATIVA

Expuesto en el apartado anterior el marco legal sobre el que se trabajará en el presente curso, y con el objetivo de interpretar mejor la presente programación, es necesario destacar que nos encontramos en una fase de transición legislativa y concretamente, en este curso 23-24, se termina de implantar en toda la etapa de secundaria y bachillerato. Por ello, a continuación, se detalla el calendario de implantación de los aspectos que conciernen a la materia de Educación

Física, siguiendo la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según su disposición final quinta.

1. En el curso pasado, 2022/2023 se implantaron:
 - a. Las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas.
 - b. Las modificaciones introducidas en las condiciones de titulación de educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato.

2. Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos y programas de educación secundaria obligatoria se implantarán para los cursos primero y tercero en el presente curso escolar 2022/2023, y para los cursos segundo y cuarto en el curso escolar 2023/2024.

3. Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de bachillerato se implantarán para el primer curso en el presente curso escolar 2022/2023, y para el segundo curso en el en el curso escolar 2023/2024.

5 ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

5.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los posibles instrumentos de evaluación de los diferentes aspectos y elementos dentro de esta materia son amplios y variados. El profesor buscará realizar una selección que esté ajustada a los requerimientos de los contenidos enseñados y a las características del alumnado, buscando el mayor grado de fiabilidad y validez.

Al ser una evaluación basada en criterios de evaluación (LOMLOE) y estándares de aprendizaje (LOMCE y de carácter orientativo), se evaluará cada uno de ellos mediante instrumentos de evaluación que analizarán el grado de competencia que el alumno ha conseguido en dicho estándar o criterio, la consecución del objetivo de aprendizaje o competencia específica, y por extensión, el nivel de adquisición de la competencia clave o descriptor respectivo. Estos instrumentos de evaluación dividirán en diferentes niveles cualitativos o cuantitativos, el grado de consecución del estándar de aprendizaje o criterio mediante rúbricas. Debido a la gran cantidad

de estándares de aprendizaje ofertados en 2º de ESO y 4º de ESO (LOMCE), y para facilitar la labor del profesor y simplificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, cabe la posibilidad que un mismo instrumento de evaluación pueda estar diseñado para analizar el grado de consecución de dos o más estándares de aprendizaje en dichos niveles.

Los instrumentos de evaluación más relevantes que se pueden utilizar dentro de esta materia, según las necesidades e intereses del profesor, son los siguientes:

a) Instrumentos que se centren en la evaluación de contenidos/saberes básicos, criterios y estándares de corte más conceptual:

- ✓ Exámenes teóricos tipo test.
- ✓ Exámenes teóricos con preguntas abiertas.
- ✓ Exámenes orales con preguntas abiertas.
- ✓ Trabajos o exposiciones individuales y/o colectivos.
- ✓ Exposiciones orales y/o con material multimedia individuales o grupales.
- ✓ Diario del alumno.
- ✓ Registro personal del alumno.
- ✓ Todos aquellos que reúnan los requerimientos necesarios para evaluar los contenidos conceptuales enseñados ajustándose a las características del alumnado, buscando el mayor grado de fiabilidad y validez.
- ✓ Escalas de valoración o descriptivas, rúbricas de evaluación.

b) La evaluación de destrezas y habilidades:

- ✓ Pruebas específicas objetivas.
- ✓ Observación.
- ✓ Escalas de valoración o descriptivas, rúbricas de evaluación.
- ✓ Listas de control.
- ✓ Pruebas teóricas aplicadas (exámenes tipo test, exámenes con preguntas abiertas, exámenes orales, trabajos individuales y/o colectivos, exposiciones orales y/o con material multimedia de forma individual y/o colectiva).
- ✓ Todos aquellos que reúnan los requerimientos necesarios para evaluar los contenidos procedimentales enseñados ajustándose a las características del alumnado, buscando el mayor grado de fiabilidad y validez.
- ✓ Rúbricas o escalas descriptivas.

c) La evaluación actitudinal:

- ✓ Escalas de valoración o descriptivas y rúbricas de evaluación.
- ✓ Observación.
- ✓ Faltas de asistencia.
- ✓ Trabajos individuales y/o colectivos.
- ✓ Todos aquellos que reúnan los requerimientos necesarios para evaluar los contenidos actitudinales enseñados ajustándose a las características del alumnado, buscando el mayor grado de fiabilidad y validez.
- ✓ Rúbricas o matrices de evaluación.

5.2 MATERIA SUSPensa ANTES DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA EN ESO

El alumnado que tengan la materia de Educación Física suspensa antes de la convocatoria ordinaria, tendrá la posibilidad de hacer una recuperación que se realizará la última semana del periodo lectivo y antes de la evaluación final. Reunirá las siguientes características:

- Aquellos alumnos que tras **la suma de todos los estándares de aprendizaje o criterios de evaluación según ley**, no alcance la calificación de **5.00**, suspenderán la materia, pudiendo realizar la recuperación de la misma en un único examen que constará de 2 pruebas, siendo estas objetivas, donde el alumnado recuperará aquellos estándares/criterios en los que no había alcanzado un logro mínimo.
- La **superación de las pruebas** significará la recuperación de la materia. La **no superación** significará el suspenso de la materia, quedando pendiente para el curso siguiente.
- El alumno/a dispondrá de **2 sesiones de 55 minutos** para la realización de la pruebas.
- **Para cualquier duda** sobre la preparación y/o realización de la prueba los alumnos deberán ponerse en contacto con los profesores. Las pruebas son las siguientes:
 - **Prueba 1:** Preguntas/fichas/cuestionarios/producción/etc.
 - **Prueba 2:** Examen práctico.

5.3 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN 1º DE BACHILLERATO

Aparece reflejada en el artículo 6 de la Orden de 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Es destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación final ordinaria y tendrá lugar en las fechas que determine la Consejería competente en materia de Educación (artículo 6.2).

Esta prueba constará de dos partes diferenciadas: una parte “A” teórica y una parte “B” práctica. Cada una de ellas tendrá una duración de una hora. En la parte A se realizarán 8 preguntas sobre algunos de los contenidos vistos a lo largo del curso; en cuanto a la parte B, se le pedirá al alumno 4 pruebas prácticas relacionadas con los diferentes bloques de saberes básicos. Estas pruebas responderán a lo que consideramos como la práctica social de referencia, evaluando de esta manera, al igual que en la prueba ordinaria, mediante un formato competencial.

Esta evaluación se realizará de forma conjunta a todos los alumnos que hayan suspendido de 1º de Bachillerato, sin distinción de grupos. En caso de no ser suficiente el alumnado suspenso para realizar la evaluación práctica (partido de baloncesto, por ejemplo), se precisará la participación de alumnado voluntario.

Para la calificación de esta prueba extraordinaria, tendrá como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia (artículo 6.3). En el caso de esta materia de Educación Física, la ponderación de los criterios están reflejadas en las tablas expuestas anteriormente.

5.4 ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Para que el alumnado **con la Educación Física pendiente del curso anterior en la ESO** supere la materia, deberá cumplir 2 requisitos: por un lado, deberá aprobar las dos primeras evaluaciones de la materia de EF en el curso en el que esté durante el presente curso escolar 2023/2024; por otro lado, deberá entregar un trabajo por trimestre sobre los contenidos/saberes correspondientes al curso que tiene pendiente. Para ello, se le entregará un plan de refuerzo con la información pertinente a través de la plataforma EducamosCLM, llevando un seguimiento del mismo y estando siempre a disposición del alumnado para solventar cualquier duda. La valoración será en función de la ponderación de los estándares/criterios reflejados en las tablas expuestas anteriormente.

El alumnado **con la Educación Física de 1º de Bachillerato pendiente**, realizará dos exámenes: uno antes de finalizar el primer trimestre y otro antes de finalizar el segundo. Además, tendrán que elaborar un plan de entrenamiento individualizado, para el que se darán las pautas necesarias (plataforma EducamosCLM). La valoración será en función de la ponderación de los criterios de evaluación reflejados en las tablas expuestas anteriormente.

5.5 EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS EXENTOS

- Alumnos exentos totales:

En función del caso particular de cada alumn@, se dispondrá una prueba lo más acorde posible a su condición, intentado separarse lo menos posible del currículo programado para el resto de sus compañeros. Quedará reflejado en su plan de trabajo.

- Alumnos exentos parciales:

Los porcentajes serán los mismos que el resto de sus compañeros, si bien, deberán mantener un rol activo en el desarrollo de las sesiones, ayudando al profesor, animando a los compañeros, motivando en la práctica, etc. En cuanto a la evaluación de los conceptos (examen teórico), el profesor podrá ampliar dicha prueba en cuanto al número y/o extensión de las preguntas.

5.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Según la legislación vigente, concretamente el artículo 16.9 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, así como el artículo 10 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en nuestra comunidad, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo. Así, siguiendo la ley y a Hernández y Velázquez (2004), esta evaluación se debe realizar de forma pre-interactiva, interactiva y post-interactiva.

La evaluación pre-interactiva se realizará antes de la evaluación, utilizando una escala numérica (**ANEXO I**, al final de la programación). La evaluación interactiva se llevará a cabo mediante una escala de diferencial semántico y se realizará tras cada sesión de evaluación. Por último, la evaluación post-interactiva se llevará a cabo a través de la misma escala que la evaluación anterior, pero tendrá lugar al finalizar la última evaluación del curso. Además, los resultados que se desprendan de ésta última evaluación del proceso de enseñanza quedarán reflejados en la memoria final de curso para poder así tenerlos presentes de cara al próximo curso y poder mejorar dicho proceso.

5.7 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Debido a que los alumnos construyen los aprendizajes, según Blázquez (2010), por medio de acciones que el profesor lleva a cabo con los recursos y posibilidades de los que dispone, siendo

diferente la forma de cada uno de ellos de llevarlo a cabo, resulta imprescindible realizar una evaluación de la propia práctica docente, es decir, evaluar la forma que un profesor tiene de dar clase, al igual que lo expone el artículo 16.9 del Decreto 82/2022, de 12 de julio y el artículo 10 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre.

De esta manera y siguiendo las consideraciones de nuestra legislación, evaluaremos la práctica docente tras los primeros 15 días de clase y tras cada sesión de evaluación a través de una escala gráfica (**ANEXO II**, al final de la programación). No obstante, aparte de estas evaluaciones, cabe remarcar que durante todo el curso los alumnos podrán depositar sugerencias sobre la práctica docente a través de un buzón colocado en el gimnasio. Cabe destacar que será llevada a cabo en este caso por el alumnado.

6 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

6.1 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

Las características y los conocimientos previos del alumnado y las peculiaridades de la materia y de los contenidos tratados en cada caso, son elementos que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de aplicar la amplia variedad de recursos metodológicos presentes en la Educación Física. Esta aplicación no será nunca producto de la improvisación, sino que supondrá el resultado de un proceso de reflexión en el que se tendrá en cuenta la correspondencia entre las distintas fases del aprendizaje y la evolución del alumnado.

La diversidad de situaciones de aprendizaje presentes en la Educación Física no recomienda la utilización de una sola metodología, de tal forma que la adecuada combinación de las mismas es la que propiciará los mejores resultados. Es por esto que el docente deberá contar con un amplio repertorio de recursos didácticos que den respuesta a las distintas situaciones planteadas en cada caso.

Partiendo del hecho de que el verdadero protagonismo en las clases de Educación Física lo tiene el alumnado y su proceso de aprendizaje, se priorizarán aquellos planteamientos metodológicos en los que el discente asuma un papel activo y que promuevan su participación en el proceso pedagógico, así como los que le impliquen cognitivamente y estimulen en el mismo procesos de búsqueda y de resolución de problemas, lo que generará aprendizajes de mayor calidad y mantenidos en el tiempo. En este sentido, aparte de continuar con las metodologías que hasta ahora se han venido utilizando, sería adecuado contemplar la incorporación de propuestas metodológicas que aportarán nuevos planteamientos en el desarrollo de los aprendizajes,

consiguiendo en muchos casos altas dosis de motivación por parte del alumnado. Es el caso de la enseñanza comprensiva, el modelo de educación deportiva o el aprendizaje cooperativo, entre otros.

En este contexto los aprendizajes serán significativos y funcionales, de manera que el alumnado encuentre sentido y aplicación a lo que aprende. Se fomentarán además actitudes de reflexión y análisis sobre el propio proceso de adquisición de los distintos conocimientos y destrezas, lo que posibilitará la adquisición de una progresiva autonomía que, llegado el momento, hará posible la gestión de su propia práctica física.

En este mismo sentido, el planteamiento de contenidos se realizará teniendo en cuenta los intereses del alumnado, siendo atractivos y utilizando los recursos de comunicación apropiados que hagan que el alumnado se sienta motivado a adquirirlos.

Las actividades propuestas en clase y sus grados de complejidad tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula y tendrán como punto de partida el nivel de desarrollo de los alumnos, buscando, además, que contribuyan a la mejora de las competencias clave.

Los retos planteados deberán ser alcanzables para el alumnado, permitiendo, a través de las adecuadas adaptaciones, la consecución de las metas establecidas. Se conseguirán, de esta manera, procesos de aprendizaje más motivantes y satisfactorios, algo que, sin duda, generará actitudes positivas hacia la materia, favoreciendo de esta forma la adherencia de nuestros alumnos y alumnas a la práctica física. Estas consideraciones adquieren especial importancia en el caso de los deportes, ya que las limitaciones técnicas impiden en muchas ocasiones una participación plena en este tipo de actividades.

Destacar la importancia de que los aprendizajes, especialmente los deportivos, se realicen dentro de un contexto, que podrá ser de distinto tipo, desde situaciones en las que únicamente se tengan que controlar los propios movimientos, hasta en las que se debe responder a estímulos externos de oposición y coordinarse con los compañeros para conseguir el objetivo de la acción motriz.

Aunque algunos de los aprendizajes deberán tener una fundamentación teórica, la Educación Física tiene un carácter eminentemente práctico, por lo que se intentará que el tiempo de práctica física sea el mayor posible, utilizando los recursos didácticos que favorezcan este hecho y gestionando la organización de materiales e instalaciones, de forma que el proceso se

vea optimizado. Por otro lado, si atendemos a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en referencia al tiempo de práctica de actividad física diario, es evidente que las dos horas de asignación semanal disponibles en Educación Física son insuficientes para cumplir este objetivo. Teniendo en cuenta esto y el hecho de que una de las finalidades de la materia es la de crear hábitos de vida saludables y duraderos, se intentará que las actividades realizadas en clase no se mantengan sólo en el entorno escolar sino que pasen a formar parte del repertorio de posibilidades de utilización en el tiempo de ocio de los alumnos y alumnas. De igual forma se promoverá la participación del alumnado en aquellas iniciativas institucionales que promuevan los estilos de vida saludables y activos.

Aprovechando el que algunos de los contenidos de la Educación Física guardan una estrecha relación con los que se trabajan en otras materias, se plantearán propuestas conjuntas de adquisición de aprendizajes favoreciendo la interdisciplinariedad.

Las formas de organización de la clase y del grupo serán variadas y flexibles en función de las circunstancias de aprendizaje, aunque se concederá especial importancia a las situaciones que favorezcan los factores de participación y socialización, promoviendo además aprendizajes de tipo cooperativo.

Las características de la Educación Física convierten esta materia en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales. El profesor tratará de que estos principios de actuación estén muy presentes en las distintas actividades y en su práctica docente, debiendo tener muy en cuenta que su comportamiento es uno de los principales elementos en la transmisión de valores a los alumnos. En este sentido, se prestará especial atención en erradicar cualquier tipo de estereotipo o prejuicio, fomentando la aceptación y la participación de todos y todas, independientemente de sus características, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

En cuanto a la evaluación, estará presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y será de carácter formativo y, aunque cumplirá su función de verificación de los logros obtenidos, también orientará el aprendizaje del alumnado potenciando los éxitos, valorando el esfuerzo además de los resultados y corrigiendo los aspectos que deban ser mejorados, no utilizándose nunca como un elemento sancionador. Se tratará de conseguir que sea un proceso en el que el alumno tome parte activa, a través de experiencias de autoevaluación y de situaciones de reflexión crítica sobre sus desempeños.

El profesor deberá actuar en todo momento como guía y facilitador del aprendizaje de

sus alumnos, creando las condiciones adecuadas para tal fin y prestando atención constante al proceso de aprendizaje de los mismos, de forma que le permita orientar y ajustar los recursos metodológicos en función de las situaciones que vayan surgiendo, con el fin de alcanzar los resultados deseados. La actitud del docente adquiere gran importancia debiendo ser esta, en todo momento, motivadora, positiva e integradora, de forma que se propicie un clima de aprendizaje, respeto, seguridad y confianza que genere en los alumnos y alumnas una predisposición favorable a aprender. Adquiere especial importancia el hecho de que el profesor mantenga actitudes de constante actualización pedagógica, abierto a nuevos planteamientos didácticos y a la incorporación de contenidos que puedan suponer una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El reto para el profesorado está en conseguir que todos reciban una educación de calidad, que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad, en un espacio social normalizado e interactivo. En coherencia con estos principios, se recogen las siguientes orientaciones didácticas:

- La utilización flexible de los tiempos escolares facilita las iniciativas del profesorado en el desarrollo de los proyectos interdisciplinares y la atención a la diversidad.
- El uso del espacio en función de la situación de enseñanza y aprendizaje, permite la utilización de espacios alternativos al aula, tanto del centro como de fuera de él.
- Los agrupamientos deben ser flexibles para que las actividades respondan a las intenciones educativas y permitan responder a la diversidad del alumnado.
- Los materiales han de ser variados para dar respuesta a la complejidad de situaciones, de intereses, de estilos de aprendizaje. Su elección se ajustará a las características del alumnado y se evitará, especialmente en esta etapa, el uso del texto único.
- Las actividades del alumnado deben de ser variadas y estar organizadas en función de una secuencia coherente. Se trata de asegurar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje de recogida y organización de la información, de revisión, de análisis, de búsqueda de alternativas, de síntesis y evaluación; de refuerzo, ampliación y generalización.

La organización de la respuesta no es diferente, en cuanto al planteamiento general, cuando el grupo tiene alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero exige una mayor individualización del currículo, priorización de objetivos y contenidos, un mayor tiempo de dedicación y, en su caso, de apoyo con recursos personales; el asesoramiento de los responsables de la orientación; y la mayor implicación, si cabe, de las familias.

Este curso, como innovación, se pretende instaurar en la enseñanza de los deportes en nuestro centro el **MODELO DE ENSEÑANZA DEPORTIVA**. Dicho modelo permite desarrollar un modelo educativo basado en competencias de una forma más eficaz ya que se trabajan dichos deportes desde un enfoque más real, vivencial y genuino. El alumnado además de desempeñar funciones de jugador en los deportes y desarrollar sus competencias a nivel técnico y táctico, asumirá roles de entrenador, árbitro, periodista, anotador.....que le permitirán ver la realidad de estos deportes desde una óptica más amplia y desarrollar sus competencias clave en situaciones más adaptadas a la realidad. Se le intentará dar la máxima responsabilidad a cada alumnado dentro de su rol para buscar el mayor desarrollo competencial que se valorará con los estándares relacionados en cada caso con éstas.

6.1.1 Estilos de enseñanza

El Estilo de Enseñanza adoptado por el profesorado condiciona la relación de éste con los distintos elementos del acto didáctico, de forma que marca las propias relaciones entre los mismos. El profesor eficaz deberá dominar diferentes Estilos de Enseñanza (E.E.) y saber aplicarlos tras establecer un análisis previo de la situación. Deberá saber, también, combinarlos adecuadamente y transformarlos para crear otros nuevos. Existen numerosos textos que estudian el papel del Continuo de los E.E. en educación. Existen vínculos consistentes entre el Continuo de E.E. y las respuestas del alumnado por lo que puede afirmarse que la enseñanza adecuada depende más de competencias que de conocimientos.

La Educación Física posee una gran parte de conocimientos cuyo valor radica en establecer medios más juiciosos, adaptarlos al alumnado y permitir una enseñanza más significativa. Son tantas las variables que influyen en su enseñanza que tornan su estudio extremadamente complejo. La enseñanza adecuada depende más de competencias que de conocimientos (Piéron, 1985). Así, esto se corrobora con la frase: "No basta con saber la asignatura para dar las clases, para poder ser profesor" (Hernández y Sancho, 1989). Saber la asignatura que se va a impartir, si bien es necesario, no es condición suficiente para lograr y propiciar el aprendizaje en nuestros alumnos. Para ser un profesor eficaz en Educación Física se necesita un "saber", un "saber hacer" y también "ser" un profesional transmita actitudes y valores positivos hacia la materia.

En España, la propuesta de E.E. planteada por Delgado Noguera (1991) se encuentra muy extendida y utilizada en Educación Física, siguiendo igualmente el continuo pero con una mayor flexibilidad en su estudio y en su aplicación en el aula. En

ella, se respetan los E.E. difundidos por Mosston y Ashworth (1994), pero presentan algunas modificaciones y son agrupados en función de sus principales características y objetivos. Estos son:

- E.E. Tradicionales: Mando Directo, Modificación del Mando Directo y Asignación de Tareas.
- E.E. que fomentan la Individualización: Individualización por grupos, Enseñanza Modular, Programas Individuales y Enseñanza Programada.
- E.E. que posibilitan la participación: Enseñanza Recíproca, Grupos Reducidos y Microenseñanza.
- E.E. que favorecen la socialización: Estilo Socializador. Incluye el trabajo colaborativo, trabajo interdisciplinar, juegos de roles y simulaciones.
- E.E. que implican cognoscitivamente al alumno/a: Descubrimiento Guiado y Resolución de problemas.
- E.E. que promueven la creatividad: Estilo Creativo. Incluye la sinéctica corporal.

El Estilo de Enseñanza adoptado por el profesorado condiciona la relación de éste con los distintos elementos del acto didáctico, de forma que marca las propias relaciones entre los mismos. El profesor eficaz deberá dominar diferentes Estilos de Enseñanza y saber aplicarlos tras establecer un análisis previo de la situación. Deberá saber, también, combinarlos adecuadamente y transformarlos para crear otros nuevos (Delgado, 1996).

Viciano y Delgado (1999) destacan las siguientes aportaciones de los Estilos de Enseñanza en la programación e intervención didáctica del profesorado:

1. No se debe rechazar los E.E. Tradicionales simplemente por tratarse de una metodología más instructiva, sino aprovecharlos como eficaces herramientas siempre que nuestros objetivos lo permitan.
2. Los E.E. Individualizadores aportan productividad en la enseñanza del deporte, a la vez que el alumnado cobra una mayor importancia en la planificación docente.

3. Los E.E. Participativos tienen como principal aplicación la formación del alumnado como futuro formador, monitor o entrenador deportivo, al tiempo que se ve multiplicada la acción informativa del profesorado.
4. Los E.E. Cognoscitivos son fundamentales en la enseñanza-aprendizaje del deporte, ya que provocan la reflexión del alumnado ante juegos o problemas motores.
5. La verdadera productividad de los E.E. radica en la posibilidad de combinación en función de los objetivos y expectativas, características del alumnado, condiciones de trabajo, tiempo disponible y demás factores que condicionan el acto didáctico.

Una cuestión previa antes de profundizar un poco más en la clasificación de los estilos de enseñanza y que debemos tener siempre en cuenta en el momento de inclinarnos por la utilización de uno u otro estilo, es la consideración de que el aula es un espacio común compartido por los elementos protagonistas del proceso de enseñanza, como son los alumnos y el profesor. En este contexto educativo, que en su día Doyle (1977) denominó como “ecosistema del aula”, conviven e interactúan elementos que influyen, con diferente índole, en la puesta en práctica de la labor educativa del profesor. Nos referimos a los objetivos, contenidos materiales, espacios, interferencias ambientales..., aspectos que dotan de singularidad a la acción educativa. Por estas razones, ya no es que resulte difícil determinar que estilo o estilos son los apropiados para desarrollar tal o cual actividad, sino que la elección, estará condicionada por el momento y la situación. Es por ello, que, en nuestra opinión, lo más conveniente será que el profesor domine la totalidad de los estilos de enseñanza y que el mismo decida en que momento o situación debe aplicar cada uno de ellos. Delgado Noguera (1991) define estilo de enseñanza como *“modo o forma que adoptan las relaciones didácticas entre los elementos personales del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto a nivel técnico y comunicativo, como a nivel de organización del grupo de la clase y de sus relaciones afectivas en función de las decisiones que tome el profesor”*.

| CLASIFICACIÓN DE LOS ESTILOS DE ENSEÑANZA | |
|---|---|
| A. ESTILOS REPRODUCTIVOS | B. ESTILOS PRODUCTIVOS |
| <p>1. <u>Estilos tradicionales</u>: Mando del profesor en todas las decisiones. Alumno/a receptor</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mando directo ▪ Modificación de M. Directo. ▪ Asignación de tareas | <p>5. <u>Estilos Cognitivos</u>: Enseñanza por indagación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descubrimiento Guiado ▪ Resolución de problemas |
| <p>2. <u>Estilos Individuales</u>: Potencian la enseñanza individual. Tienen presente las diferencias de los alumnos/as. Atención a la diversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas individuales ▪ Trabajo por grupos (Intereses, niveles) ▪ Enseñanza modulada. | <p>6. <u>Estilos Creativos</u>: Libertad de creación motriz, sea cual sea el contenido a desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sinéctica. |
| <p>3. <u>Estilos Participativos</u>: Propician la intervención de los alumnos/as en el proceso de E/A desempeñando en algunas ocasiones el rol del profesor.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Enseñanza recíproca ▪ Grupos reducidos ▪ Microenseñanza | |
| <p>4. <u>Estilos Socializadores</u>: Centran el interés en el clima del aula. Respeto por los valores y normas y la idea de que cooperación favorece el aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estilos cooperativos | |

Cuadro 1. Clasificación de los estilos de enseñanza (adaptado de Viciano y Noguera, 1991).

6.1.2 Técnica de enseñanza

La técnica de enseñanza constituye un subconjunto tanto del concepto de “método”, en su sentido más genérico, como de “estilo de enseñanza”. La actuación del profesor durante la clase le hace aplicar una técnica didáctica en función de una serie de variables, entre las que destacamos los objetivos educativos pretendidos así como las características de las tareas motrices y de los alumnos. La técnica de enseñanza tiene como objetivo fundamental la comunicación didáctica, se refiere a los comportamientos del profesor relacionados con la forma de ofrecer la información a sus alumnos. En esta línea Delgado Noguera (1988) señala que la

técnica de enseñanza representa la forma más efectiva de llevar a cabo la información y presentación del contenido de nuestra enseñanza.

Basándonos, como hemos hecho en los estilos de enseñanza, en Delgado Noguera podemos distinguir dos grandes polos donde podemos dirigir y orientar esta parte de la metodología en la materia de la Educación Física:

- Técnicas de enseñanza basadas en la Instrucción Directa. Basada en el modelo y en la recepción, obliga al alumno a reproducir las técnicas o las actividades que les plantean, mediante una adecuada progresión. El alumno reproduce los contenidos de aprendizaje que marca la materia o marca el profesor.
- Técnicas de enseñanza mediante la Búsqueda. Basada en el descubrimiento y en la indagación, hace referencia a aquellas metodologías que permiten al alumno buscar las respuestas o las soluciones motoras a los problemas que plantea el profesor. El alumno produce sus propios contenidos de aprendizaje.

6.1.3 Estrategia de práctica

De forma genérica, y a modo de introducción, debemos señalar que aquí nos estamos refiriendo a la forma de presentar la tarea, es decir, la presentamos en su conjunto o dividimos los componentes de la misma para su enseñanza.

Debemos tener en cuenta el utilizar una estrategia global siempre que podamos, o dividir la actividad en el menor número posible de partes, ya que de esta manera la práctica del alumno está más relacionada con el objetivo que nos hayamos planteado.

Debemos unir las partes lo antes posible para evitar la sensación de estar comenzando de nuevo con otra actividad o que la anterior práctica de las partes no hubiera servido de nada. También tendremos en cuenta el grado de complejidad y el grado de autorregulación de la tarea: actividades físicas complejas y de alta regulación nos llevan a utilizar una estrategia analítica (salto de altura), y actividades físicas sencillas y de baja regulación nos llevan a utilizar una estrategia global (conducción de un balón sin oposición).

Dentro de las estrategias de práctica y siguiendo a Delgado Noguera vamos a diferenciar dos grandes bloques:

- Las estrategias de práctica analíticas: dentro de este tipo de estrategias podemos distinguir las estrategias de práctica analíticas puras, secuenciales y progresivas.
- Las estrategias de práctica globales: dentro de este tipo de estrategias podemos distinguir las estrategias de práctica globales modificando la situación real, polarizando la atención, y las globales puras.

6.2 NORMAS RELATIVAS A LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Normas para el alumnado

Desde esta materia es fundamental y determinante el elaborar, crear, hacer llegar, comprender y cumplir unas normas básicas de convivencia para el correcto desarrollo y bienestar de las sesiones. Las que se redactan a continuación no son todas pero sí son las más relevantes y sobre las que más se va a incidir en su cumplimiento.

- El **respeto** hacia la materia y hacia el profesor debe ser la base de todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde el Centro Educativo potenciamos esta labor pero necesitamos la complicidad de los padres y su labor educativa en casa.
- Es obligatorio que su hijo venga con la **ropa adecuada** para la realización de las actividades que se proponen desde la materia. Las **zapatillas de deporte** deben estar bien atadas y ajustadas al pie para evitar lesiones. No siempre las sesiones serán prácticas, por lo que no siempre será necesario traer ropa adaptada a las actividades físico-deportivas.
- Cuando las sesiones sean prácticas, con el objetivo de conservar y mantener la higiene, es obligatorio que su hijo/a incorpore una **bolsa de aseo** que contenga como mínimo: una camiseta, desodorante o toallitas y unos calcetines.
- La asistencia es obligatoria y fundamental para
- **El desayuno** es una pieza capital de la nutrición y más aún en el ámbito escolar. Ayúdenos a educar y a mostrar a su hijo/a la importancia de una correcta alimentación donde el desayuno es un elemento fundamental. No permita que su hijo venga al Centro educativo sin desayunar. La alimentación debe ser **VARIADA, EQUILIBRADA y en CANTIDAD** acorde al gasto calórico que su hijo vaya a realizar.

- **Mantener la limpieza** de las pistas, el pabellón y los exteriores que rodean la pista pudiéndose sancionar el tirar al suelo cualquier papel, bote, chicle, palos de chupa-chups, bolsas, etc.
- **Durante la clase** no se puede consumir chicle, comer chupa-chups o cualquier otra chuchería, alimento o bebida sin el permiso específico del profesor.
- Se **pedirá permiso** al profesor cada vez que se quiera utilizar **el aseo** y los grifos de los mismos. Estos últimos se usarán para beber agua de forma moderada y no para jugar, mojar a los compañeros o malgastarla.
- El acceso a las pistas o pabellón se realizará con **prontitud** y pasados los cinco minutos no se puede mantener comunicación con las aulas a través de las ventanas.
- Queda terminantemente **prohibido trepar la valla** que rodea las pistas, las canastas, porterías y postes de voley-ball.
- El **rocódromo** sólo se podrá utilizar durante las clases y en presencia del profesor.
- Hay que **utilizar los vestuarios** con cuidado y limpieza empleando sólo el tiempo necesario.
- **Cada alumno es responsable** del cuidado y conservación del material que utiliza.
- **No se permite el acceso a las instalaciones del gimnasio** sin la presencia de un profesor. Si al llegar al pabellón municipal o pista externa no estuviera el profesor correspondiente se esperará fuera.
- Queda terminantemente **prohibido** manipular el equipo de música, la televisión, el DVD o la pizarra y otro recurso que necesite la autorización expresa del profesor.
- Si el alumno/a tiene algún tipo de discapacidad, enfermedad o problema que le impida realizar determinadas actividades de nuestra materia, **deberá adjuntar fotocopia del informe** más reciente del especialista. **No debe olvidar que ningún justificante médico o del especialista puede exigir la exención de la materia.** Nosotros como especialistas en el campo físico-deportivo adaptaremos las actividades y sesiones a las posibilidades del alumno/a.
- **El alumno deberá traer las fichas didácticas** para proponerle actividades alternativas de forma que no pierda carga lectiva durante su periodo de inactividad física.

Además de la sanción que cada profesor aplique al incumplimiento de estas normas, también se tendrá en cuenta en la evaluación pues son actitudes que quedan recogidas en los criterios de evaluación.

Normas para el profesorado

No sólo el alumnado debe de cumplir y respetar una serie de normas básicas para el correcto funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesorado es una pieza clave del puzle del proceso de enseñanza-aprendizaje y para maximizar su eficiencia también se proponen una serie de normas básicas que siempre deben tenerse en cuenta.

- Desde el Departamento de Educación Física se priorizará que el **profesorado continúe avanzando con los mismos grupos** a lo largo de los sucesivos cursos, aprovechando el grado de interacción y conocimiento entre profesor y alumnado para conseguir una mayor eficiencia docente.
- Se fomentará un **proceso de enseñanza-aprendizaje lo más individualizado** posible.
- Los **estilos, estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje** deben buscar constantemente un **aprendizaje significativo y constructivo**. Se evitará en la medida de lo posible la enseñanza reproductiva y mediante modelos los cuales limitan la capacidad creativa y cooperativa del alumnado. El profesorado no debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, debe ser un vehículo y un instrumento fomentando la autonomía e independencia del alumnado.
- Es necesario un **extremo cuidado del material** y transmitir al alumnado la necesidad de ello.
- La **puntualidad** es un elemento clave para el correcto desarrollo de las sesiones de Educación Física. Debemos ser puntuales y exigir puntualidad.
- Es fundamental ofrecer siempre y bajo cualquier tipo de circunstancia un **máximo respeto al alumnado** independientemente de sus características personales, sociales y situacionales. Si queremos exigir máximo respeto y seriedad hacia la materia y hacia el profesor debe de ser éste quien haga lo propio hacia la materia y hacia el alumnado.
- Se debe **respetar lo establecido en la Programación Didáctica**. Esto no quiere decir que ésta no sea un instrumento flexible que se adapte a las circunstancias.
- Desde el Departamento de Educación Física se debe **fomentar una correcta relación** con el resto de Departamentos Didácticos, así como el Equipo Directivo y demás miembros y órganos que constituyen la Comunidad Educativa.

- Se debe **ser exigente** con uno mismo, con la materia y con el alumnado; sólo de esa forma podremos exigir y conseguir una Educación Física digna y a la altura de las exigencias del currículum educativo.
- Los contenidos/saberes, criterios de evaluación, exámenes, prácticas, y demás actividades que se realicen en nuestras sesiones serán expuestas y explicadas con **el mayor rigor profesional posible**.
- No debemos olvidar que estamos **interactuando con grupos de personas**. Estos grupos tienen una entidad y una serie de características propias respecto de las personas que los constituyen y debemos actuar en consecuencia.

7 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad en la etapa de la ESO estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias específicas así como las competencias clave; sin que puedan suponer, en ningún caso, una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

Según el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha, la inclusión educativa es el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La Consejería competente en educación debe regular medidas organizativas y medidas curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas para la atención de aquellos alumnos que manifiesten dificultades específicas de aprendizaje, de integración en la actividad ordinaria de los centros, del alumnado de altas capacidades intelectuales, del alumnado con discapacidad y del alumnado que se incorporación tardía al sistema educativo.

Son varias las medidas que se pueden aplicar:

- Medidas promovidas por la Consejería
- Medidas educativas a nivel de centro
- Medidas educativas a nivel de aula
- Medidas individualizadas de inclusión
- Medidas extraordinarias de inclusión

Las adaptaciones curriculares en EF van a aplicarse a diferentes tipos de alumnado:

1. Alumnado con dificultades para lograr los objetivos. Se adaptarán las medidas generales de tal manera que se garantice la consecución de los objetivos y contenidos mínimos establecidos en la programación.

2. Alumnado con discapacidad física transitoria: alumnado con alguna discapacidad transitoria por lesión o enfermedad. A los alumnos que tengan alguna lesión o enfermedad que les impida la realización de determinadas actividades físico-deportivas se les considerará "**exentos parciales**", debiendo presentar el certificado o justificación del médico donde se indique el tipo de enfermedad o lesión, el tiempo que el alumno debe estar sin realizar actividades físico-deportivas y en su caso, si dicha enfermedad o lesión no le impide realizar algunas actividades especificar cuáles. Los alumnos exentos parciales también recibirán su adaptación curricular, que consistirá fundamentalmente, en la realización de tareas individualizadas de ejercicios o actividades teóricas o prácticas en función de sus problemas físicos. Será evaluado al igual que el resto de sus compañeros, en función de los criterios establecidos en el apartado sobre evaluación de esta programación.

3. Alumnado con discapacidad para un determinado tipo de contenidos. Se realizarán las mismas adaptaciones que en el caso anterior.

4. Alumnado con discapacidad física permanente: serían alumnos con alguna discapacidad grave que le impide cualquier tipo de actividad física, siendo considerados "**exentos totales**". Este alumnado tiene la obligación de demostrar tal condición mediante la presentación de un **certificado médico oficial**, en el que consten los siguientes puntos:

- 1º.** Tipo de lesión, enfermedad o patología causante de la exención (Diagnóstico)
- 2º.** Tratamiento y tiempo de recuperación.
- 3º.** Tipos de actividad física que dicho diagnóstico le impide realizar.

Las solicitudes serán formuladas ante la Dirección del Centro por los alumnos o, si éstos son menores de edad, por sus padres o representantes legales e irán acompañadas de los certificados médicos correspondientes. A los exentos totales se les exigirá la elaboración de un diario de clase, los contenidos teóricos de la asignatura y la elaboración de un trabajo relacionado con la actividad física y el deporte por cada trimestre. Serán evaluados en función de los criterios establecidos en el apartado sobre evaluación de esta programación.

5. Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. En cuanto a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), se modificarán los contenidos de la asignatura en función de las posibilidades de cada alumno, realizándose la adaptación correspondiente con el fin de que pueda desarrollar, en la medida de lo posible, el mismo currículo programado para el resto de sus compañeros de clase.

Medidas generales a aplicar en cada uno de estos tipos de adaptación:

Valoración inicial. Un estudio inicial del alumnado debe acercarnos a su realidad en cuanto a diversos factores:

Características constitucionales y de desarrollo motriz.

Experiencias previas.

Intentaremos realizar una aproximación de las distintas actividades realizadas por nuestros alumnos. Distinguiremos dos niveles de aplicación. La valoración inicial a principio de curso, especialmente en el primer curso, que nos servirá para el establecimiento de objetivos terminales, metodología, organización, y evaluación; y la valoración a principio de cada unidad didáctica, que nos posibilitará adecuar el nivel de los contenidos y el grado de exigencia.

Selección y priorización de contenidos o saberes básicos. Es este uno de los aspectos de mayor importancia dentro de la adaptación curricular. Para la consecución de un mismo objetivo deben existir distintos caminos, distintos contenidos. Para posibilitar la consecución de los objetivos por parte de alumnos con distintos niveles debemos priorizar contenidos, de forma que haya unos mínimos y, a partir de ellos, otros de mayor grado de complejidad. Hemos de recordar que en nuestro área, debe existir una priorización de los contenidos procedimentales sobre el resto, si bien consideramos que se le debe dar a los actitudinales mayor importancia de la que se le concedía tradicionalmente con la finalidad de formar a alumnos en el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.

Utilizar metodologías y estrategias didácticas más centradas en el proceso y en el alumno. Los modelos de enseñanza guiados mediante la búsqueda permiten al alumnado una mayor toma de conciencia e intervención, al tiempo que desarrollan su motivación. Aún así, el estilo de enseñanza escogido estará condicionado por las características de los contenidos que se van a desarrollar y por el nivel de dominio que sobre ellos tenga nuestro alumnado.

Proponer actividades diferenciadas. Las tareas que dispongamos deben permitir una graduación, de forma que cada alumno ejecute unas variables en función del momento de aprendizaje en que se encuentre. Esto es importante tanto para los alumnos con dificultades en el aprendizaje como para los que tengan un nivel avanzado, ya que les permite no «descolgarse» de la clase.

Emplear materiales didácticos variados. El grado de complejidad de la tarea viene también definido por los materiales que empleemos, tanto en clase como en los diferentes espacios e instalaciones deportivas.

Aspectos de la evaluación. Establecer criterios de evaluación graduados en diferentes indicadores de logro como se apuntaba en su respectivo apartado de evaluación. En coherencia con lo propuesto sobre los demás aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, los criterios de evaluación deben permitir valorar el aprendizaje del alumno atendiendo a su nivel inicial y a su ritmo de aprendizaje. El establecimiento de los programas específicos para este alumnado debe centrarse tanto en los contenidos adaptados como en los recursos didácticos que se van a emplear para integrar a los alumnos en la marcha de la clase. Proponemos a continuación algunas posibilidades a tener en cuenta para llevarlos a cabo a lo largo del presente curso escolar:

Realización de trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se están trabajando para exponer a sus compañeros.

Elaboración de apuntes para sus compañeros.

Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros.

Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación.

En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se expone, a continuación, una tabla donde se puede apreciar las características de los diferentes tipos de alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), así como unas orientaciones básicas que pueden ser de mucha utilidad a la hora de atender a este colectivo.

| ACNEE | CARACTERÍSTICAS | ORIENTACIONES |
|---|--|---|
| Discapacidad psíquica | Al menos, deficiencia psíquica ligera, CI de 70 o menos. Carencia en dos o más habilidades adaptativas. Necesita adaptaciones curriculares significativas o muy significativas | |
| Discapacidad física (motóricos) | Que necesite adaptaciones de acceso al currículo, recursos personales de apoyo complementario y/o adaptación curricular significativa o muy significativa. | Es conveniente la valoración complementaria de otros servicios profesionales (médicos, once,...). Se solicitará recurso de fisioterapia sólo cuando se busca habilitar para acceder al currículo y ATE cuando existe falta de autonomía funcional. |
| Discapacidad sensorial - Auditiva - Visual | Que necesite adaptaciones de acceso al currículo, recursos personales de apoyo complementario y/o adaptación curricular significativa o muy significativa. | Es conveniente la valoración complementaria de otros servicios profesionales (médicos, once,...) |
| Trastornos generalizados del desarrollo | Adecuados a las características del DSM-IV: <ul style="list-style-type: none"> o Trastorno autista o Trastorno de Rett o Trastorno desintegrativo infantil o Trastorno de Asperger. o Trastorno generalizado del desarrollo no específico. | Es conveniente la valoración complementaria de otros servicios profesionales (médicos, once, salud mental,...) |
| Trastornos graves de la conducta | Exclusivamente cuando el trastorno afecte de manera importante al normal desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula o en el centro. | |
| Altas capacidades | C.I. alto (+ 130) Rendimiento escolar y motivación altos. Creatividad. | Se le realizará dictamen si requiere adaptación curricular significativa y/o propuesta de flexibilización. |

8 PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

La finalidad esencial de este plan, tal y como expone el artículo 38 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto, escolar o no, en formato analógico y digital. Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsando el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectores.

Algunas de las **actividades** que se pueden realizar dentro de nuestra materia son:

- Realizar visitas de grupo a la biblioteca en las horas de tutoría para realizar lecturas relacionadas con la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte.
- Elaboración de guías de lectura que relacionan la biblioteca del centro con temas que puedan ser atractivos para los alumnos relacionados con nuestra materia: tiempo libre, deportes, violencia en el deporte, etc.
- En el gimnasio colgaremos un panel que podemos denominar **“lecturas de interés”** donde se pondrán artículos y bibliografías de interés relacionado con las U.D., destacando las siguientes según nivel:
 - **1º ESO.** Artículo: Juegos Cooperativos en Educación Física. Pablo Sánchez. Fuente: <https://mundoentrenamiento.com/juegos-cooperativos-en-educacion-fisica/>
 - **2º ESO.** Artículo: Higiene postural. Ministerio de Educación y Deporte. Prado, M.A. (2012).
 - **3º ESO.** Artículo: Artículo - DOMS: Dolor muscular de origen tardío. Andrea Bas. Fuente: <https://mundoentrenamiento.com/doms-dolor-muscular-de-origen-tardio/>
 - **4º ESO.** Libro: Actividad Física, alimentación y salud. Guía para estudiantes de secundaria y bachillerato. Rafael Nogués Martínez. Editorial: Letras de Autor.
 - **1º BTO.** Libro: Mitos y falsas creencias en la práctica deportiva. Pedro Ángel López Miñarro. Editorial: INDE
- Trabajar la expresión corporal utilizando la lectura y su dramatización.
- Promover la lectura en soporte informático seleccionando de la red algún relato interesante.
- Potenciar la herramienta proporcionada por la Consejería y que está disponible a través de la plataforma EducamosCLM como es **LeemosCLM**.
- Trabajar la lectura a través de entrevistas realizadas para los jugadores/as (alumnos y alumnas), en los diferentes deportes que realicemos durante el curso, ya sea en periodo lectivo o en las ligas escolares.

9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

A través de la puesta en práctica de este tipo de actividades se busca alcanzar un nivel superior de adquisición de los objetivos propuestos de la etapa, siendo coherentes y apropiadas a los contenidos y saberes básicos trabajados en los diferentes cursos académicos, tanto en ESO como en BTO.

Desde el departamento de Educación Física no queremos perder la oportunidad de aprovechar este tipo de actividades con el alumnado debido a la gran potencialidad que tienen, pues ayudan a los estudiantes a continuar generando conocimiento y creando lazos con el profesorado.

Se proponen, por ello, algunas actividades deportivas (que deberán ser aprobadas por la Dirección del Centro y/o el Consejo Escolar). Las actividades propuestas para el presente curso son las siguientes:

PRIMERA EVALUACIÓN

- Patinaje sobre hielo en Ciudad Real.
- Participación en actividades deportivas organizadas por las diferentes instituciones.
- Visita al INEF de Madrid.
- Actividades “Proyecto escolar saludable”.

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Salida de orientación en los alrededores de Ciudad Real organizada por el exmo ayto de Ciudad Real.
- Actividades Multiaventura y Multideporte (viaje a la nieve).
- Actividades en la naturaleza de 1 a 3 días. (Lagunas de Ruidera)
- Iniciación a la escalada en los alrededores de Ciudad Real.
- Actividades “Proyecto escolar saludable”.

TERCERA EVALUACIÓN

- Orientación en la Atalaya.
- Asistencia al Mutua Open de Madrid de Tenis.
- Salida con bicicleta.
- Senderismo en la provincia de Ciudad Real.

- Actividades “Proyecto escolar saludable”.

ANEXO I: EVALUACIÓN PRE-INTERACTIVA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

| INDICADORES | | | | | | |
|---|-------------|--------------|--------------|---------|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Nunca | Pocas Veces | En Ocasiones | Casi Siempre | Siempre | | |
| La programación didáctica es adecuada y cumple los requisitos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Los objetivos están al alcance de todos los alumnos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Existe una coherencia entre los objetivos y contenidos/saberes básicos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| El trabajo de las competencias clave se realiza de forma adecuada | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| La educación en valores se trabaja de forma global durante el transcurso de la programación didáctica. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| La edad del alumnado se ha tenido presente. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Las situaciones de aprendizaje y actividades son adecuadas y de interés. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Los contenidos/saberes básicos son motivantes para el alumnado. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Los contenidos/saberes básicos facilitan la integración del alumnado. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Las características de los alumnos, la ubicación del centro y el contexto socioeconómico se han tenido en cuenta. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| La metodología se ajusta los objetivos propuestos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Los métodos de enseñanza son adecuados para realizar las tareas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Los estilos de enseñanza son variados. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Los recursos materiales preparados son ricos y variados. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Los recursos didácticos contribuirán al desarrollo de las sesiones. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Los criterios de evaluación y estándares han sido rubricados de forma adecuada para una correcta evaluación objetiva. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Los criterios de calificación son adecuados para la evaluación. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Los instrumentos y procedimientos de evaluación son adecuados. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Las pruebas para la recuperación de la materia del curso anterior son adecuadas y coherentes. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| La evaluación está estructurada por tareas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Las tareas diseñadas para la evaluación son válidas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| El trabajo interdisciplinar está debidamente coordinado. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Las UDIS y S. de Aprendizaje tienen un adecuado número de sesiones. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Existe una correcta secuenciación de los contenidos/saberes básicos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Las actividades en relación con las TICS son productivas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Las actividades extraescolares y complementarias son coherentes | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| El plan de fomento a la lectura está bien estructurado. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Las fichas didácticas desarrolladas son útiles y productivas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| El plan de fomento a la A. Física es atractivo para los alumnos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |

10 ANEXO II: EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

| EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE | | | | | |
|---|--------------|---------|-------------|-------|----------------|
| SI | GE | AV | PV | NU | NS |
| Siempre | Generalmente | A veces | Pocas veces | Nunca | No sabe |
| Forma de dar las clases: | | | | | |
| El profesor explica con claridad. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| El profesor utiliza un lenguaje comprensible. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| El profesor explica con energía. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Los conceptos básicos son señalados por el profesor. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Las prácticas contribuyen a una mejor comprensión de la teoría. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| En mi tiempo de ocio puedo utilizar lo aprendido en clase. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| El profesor no se explica de forma clara. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Cumplimiento del programa: | | | | | |
| Los objetivos y contenidos/saberes son facilitados por el profesor. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| El trabajo realizado responde a los objetivos y contenidos/saberes. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Se han desarrollado todos los contenidos/saberes más importantes. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Control y dominio sobre la clase por parte del profesor: | | | | | |
| La participación de alumnos y alumnas se da por igual en clase. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Los compañeros con discapacidad se integran con normalidad. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| El alumnado respeta al profesor y la organización es adecuada. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Existe una relación satisfactoria entre profesor y alumnado. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Dedicación del profesor: | | | | | |
| Desde mi punto de vista, el profesor prepara sus clases. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| El profesor solventa las dudas cuando se le pregunta. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| El profesor se preocupa por la comprensión de los contenidos/saberes. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Los trabajos/tareas son corregidos por el profesor de forma adecuada. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Evaluación de la materia: | | | | | |
| Los criterios de evaluación son explicados de forma clara. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| La forma de calificar es indicada por el profesor. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| La evaluación se adecua a los trabajados en clase. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Mi evaluación ha sido realizada de forma objetiva y justa. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Actitud del profesor hacia los estudiantes: | | | | | |
| Mi interés ha incrementado por la asignatura gracias al profesor. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Hay una buena predisposición del profesor a ayudar al alumno. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| El profesor muestra siempre actitudes de respeto al alumno. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Las clases comienzan a su hora. | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Uso de recursos didácticos: | | | | | |
| El material proporcionado en clase es suficiente | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Existe una buena conservación y estado de las instalaciones | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| Los trabajos realizados a través de TICS son de interés | | | | SI | GE AV PV NU NS |
| En general, estoy satisfecho por la labor por el profesor. | | | | SI | GE AV PV NU NS |